

**DIAGRAMA DE FLUJO**  
**PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE SUSTANCIAS AFINES TIPO "A" FABRICADAS O FORMULADAS EN EL EXTRANJERO O EN GUATEMALA**

SUB-AREA DE REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS AGRICOLAS

**DIAGRAMA DE ACTIVIDADES**

Proceso : SUB-AREA DE REGISTRO Y CONTROL DE INSUMOS AGRICOLAS	Cod:	FTS-01	Elaborado por: PROFESIONAL ANALISTA DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS
---	------	--------	--

Procedimiento: PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE SUSTANCIAS AFINES TIPO "A" FABRICADAS O FORMULADAS EN EL EXTRANJERO O EN GUATEMALA	Cod:	FTS-01-P-016	Version 1
--	------	--------------	-----------

Numero	Descripción	RESPONSABLES							Observaciones
		INICIO - FIN	OSU	TECNICO EN OSU	ANALISTA DE SRCIA	QUIMICO DE SRCIA	COMISION MSPAS		
1	El expediente es ingresado por parte del Usuario a la OSU.	Inicio							
2	El expediente con su respectiva solicitud para el registro de Sustancias Afines tipo "A" fabricadas o formuladas en el extranjero o en Guatemala. FTS-01-R-008 o FTS-01-R-009, es ingresado en OSU y entregado al técnico receptor analista quien ingresa información correspondiente a Nombre del Producto, empresa solicitante y tipo de Registro, entre otras, según lista de chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema CRM ONP-01-R-015.								
3	Luego de que la información fue ingresada según lista de chequeo ONP-01-R-018 o bien al sistema CRM ONP-01-R-015, el expediente es Asignado al profesional Analista de la sub-área de Registro y Control de Insumos Agrícolas, quien lo recibe e inicia el análisis técnico integral en el cual se desarrollan los siguientes pasos:								
4	El profesional analista de la SRCIA, realizó el procedimiento de uso del sistema CRM, según instructivo FTS-01-I-003								
5	El profesional analista de la SRCIA realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa importadora en la base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas FTS-01-D-015, si no posee registro se emite dictamen de devolución FTS-01-R-055 anotando los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para su entrega al usuario.								
6	Si posee registro vigente como importadora y registro vigente de regente, se realiza el proceso de verificación del registro vigente como empresa formuladora cuando sea formulado en Guatemala en la base de datos de empresas formuladoras de insumos agrícolas FTS-01-D-017, si no posee registro se emite dictamen de devolución FTS-01-R-055 anotando los motivos del rechazo y se remite el expediente a OSU, para su entrega al usuario.				SI	NO			
7	Si posee registro vigente como empresa formuladora, el profesional analista de la SRCIA cuando sea formulado en Guatemala, realiza el proceso de verificación en la base de datos de registros de insumos agrícolas FTS-01-D-019 e Insumosys FTS-01-D-014, para determinar si el ingrediente activo es nuevo o no en el país.								
8	Si el ingrediente es nuevo en el país, se solicitará al usuario las pruebas de eficacia biológica avaladas por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola; si el ingrediente activo no es nuevo en el país, pero proviene de un nuevo fabricante se envía a la Comisión de Plaguicidas para su análisis toxicológico y ecotoxicológico				SI	NO			
9	Si el ingrediente activo no es nuevo en el país y no proviene de un fabricante nuevo, se procede al análisis técnico del expediente utilizando el Dictamen para el registro tipo "A" de Sustancias Afines, FTS-01-R-055.								
10	Luego que el profesional analista de la SRCIA finaliza en análisis técnico, realiza el proceso de análisis químico de la información del expediente utilizando el Dictamen para el registro tipo "A" de Sustancias Afines, FTS-01-R-055.								
11	El Profesional Analista de SRCIA emite Dictamen para el registro tipo "A" de Sustancias Afines, FTS-01-R-055, el cual puede ser favorable o desfavorable.								
12	Si el dictamen FTS-01-R-055 es desfavorable, el analista anota la devolución del expediente en el libro de envío de documentos y expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario -OSU- FTS-01-D-007, entregando en el dictamen FTS-01-R-055 los motivos del rechazo, y se remite a la OSU para su entrega al usuario.				SI				
13	Si el dictamen FTS-01-R-055 es favorable, el Profesional analista debe anotar el registro en el libro de registros de Empresas Importadoras de Insumos para uso agrícola y registro de Plaguicidas y Sustancias Afines correspondiente FTS-01-D-001 y libro de anotaciones mensuales FTS-01-D-003, así como la emisión del Certificado de Registro de registro y libre venta de plaguicidas y sustancias afines, FTS-01-R-071 el cual va debidamente firmado y sellado de autorizado por el profesional analista y el Jefe de la SRCIA.								
14	El expediente con dictamen FTS-01-R-055 favorable es entregado al Técnico Analista de Importaciones, que seguirá el procedimiento FTS-01-P-021 de ingreso a la base de datos de registro de insumos agrícolas Insumosys FTS-01-D-014 según instructivo FTS-01-I-002 y luego el expediente junto con la copia del certificado FTS-01-R-071 completo se envía al archivo de la SRCIA por parte del técnico analista de importaciones.								
15	FIN	Fin							